

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN A DISTANCIA DEL CURSO 24-25 DEL IES ALMINA

Los documentos necesarios: ficha de matriculación, ficha de jefatura de estudios y ficha de convalidación los pueden descargar del Blog del IES Almina.

<https://iesalminatodofp.blogspot.com/>

Toda la documentación (títulos, certificados de notas, etc.) siempre que lleve certificación electrónica o código seguro de verificación se podrá adjuntar por sede electrónica.

En el caso que el/los documento/s no lleven dicho código o no tengan certificación electrónica se enviará por CORREO POSTAL al I.E.S. Almina de Ceuta a la atención de la JEFATURA DE ESTUDIOS A DISTANCIA en sobre tamaño DINA4 en el que se pegará la etiqueta con la dirección del centro que se puede descargar del blog IES Almina. *En este caso se enviarán fotocopias compulsadas*, no admitiéndose otro tipo de documentación.

Aunque se envíe la documentación por correo postal, además se enviará a distancia@iesalmina.com el justificante del envío postal antes del fin del plazo con el fin de asegurarse la plaza.

Igualmente en el caso que el alumno/a solicite convalidar módulos profesionales, si el documento justificativo tiene código seguro de verificación se adjuntará con la **solicitud de convalidación** por la sede electrónica que podrá ser descargada en el Blog del IES Almina. Si no tuviese código se deberá enviar por correo postal certificado junto al formulario de solicitud de convalidación y la documentación justificativa compulsada.

El incumplimiento en el envío de toda la documentación solicitada dentro del plazo establecido supondrá la pérdida de la plaza, siendo ocupada por las personas que se encuentren en el listado de espera.

También se podrá optar por la oferta modular, en cuyo caso el interesado procederá de la siguiente forma:

Si desea cursar módulos de primer y/o segundo curso, podrá cursarlos teniendo en consideración que para que se puedan asignar módulos de segundo curso el interesado ha de haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos el 80% de las horas del primer curso. La matriculación definitiva en dichos módulos quedará supeditada a la concesión de los módulos solicitados para convalidar. La carga máxima de horas que se podrán asignar en segundo curso será la de ese curso, más las pendientes de primer curso, que no podrán superar el 20% de la carga lectiva de primer curso.

Se deberá entregar:

1. **Impreso de matrícula** cumplimentado y firmado con la fotografía pegada en formato PDF.
2. **Ficha de Jefatura de estudios** cumplimentado y con la fotografía pegada en formato PDF.
3. Fotocopia del DNI por ambas caras. Si se carece de él, aportará fotocopia compulsada del libro de familia o pasaporte. Deberá pegarse en el espacio correspondiente del impreso de matrícula.
4. El alumnado extranjero deberá presentar, además, original o fotocopia compulsada de residencia actualizada, tarjeta de extranjero o visado de estudios o volante de solicitud del mismo expedido por la Delegación del Gobierno u órgano correspondiente. *Si no se aporta alguno de estos documentos no se podrá formalizar la matrícula.*
5. Copia del título con el código de verificación o en caso que no lleve código Fotocopia compulsada del **título que da acceso directo al ciclo formativo** o justificante de haber solicitado el mismo. Si se accede de forma directa, original o fotocopia compulsada donde figure la **nota media del expediente académico**, o si se accede mediante prueba **certificado original o fotocopia compulsada de haber superado la misma con las calificaciones obtenidas**
6. Justificante de haber ingresado 1,12 € del seguro escolar obligatorio (sólo para alumnado menor de 28 años) a la cuenta corriente número ES42 3058 0961 5927 3100 0047 de Cajamar.
7. Número de la seguridad social del alumno. (51/_____)
8. Opcionalmente justificante de haber pagado la cuota de la asociación de padres y madres de alumnos. Se deberá hacer un ingreso de 10 € en la cuenta corriente número ES29-3058-0961-54-2720017216 de Cajamar.
9. **Original o fotocopia compulsada**, cuando proceda, de la certificación expedida por el IMSERSO u órgano competente de la comunidad autónoma que justifique un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
10. **Original o fotocopia compulsada**, cuando proceda, de la certificación expedida por el Consejo Superior de Deportes que justifique la condición de deportista de alto nivel.

Declaro que todos los datos consignados en este formulario son ciertos .En Ceuta a julio de 2024.

IMPORTANTE

- El plazo de matrícula en la plataforma comprende desde el 22 al 25 de julio a las 23:59 horas.
- Todos los documentos se adjuntaran en formato JPG o PDF.
- Autorizo a la secretaria del centro a la verificación de la documentación aportada.